



Grupo
RCCelta

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Financieros Intermedios Consolidados
a 31 de diciembre de 2022

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO CONSOLIDADO	Nota	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		99.384.886,09	91.471.067,98	85.514.440,82
I. Inmovilizado intangible		62.425.557,23	50.467.851,71	58.100.548,86
1. Derechos de adquisición de jugadores	7	47.755.728,45	35.472.098,01	42.474.651,67
4. Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	14.669.828,78	14.995.753,70	15.625.897,19
II. Otro inmovilizado intangible	6.2	27.048,97	44.551,25	61.839,05
III. Inmovilizado material	4	26.460.554,34	26.067.708,17	24.854.733,43
1. Terrenos y construcciones		22.856.680,86	23.062.322,46	10.975.220,75
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.482.264,98	2.672.280,31	2.126.142,80
3. Inmovilizado en curso y anticipos		121.608,50	333.105,40	11.753.369,88
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10.1	29.256,32	29.256,32	29.256,32
5. Otros activos financieros		29.256,32	29.256,32	29.256,32
VII. Activos por impuesto diferido	12.3	1.842.306,11	1.842.306,11	1.248.668,74
VIII. Deudores comerciales no corrientes	10.1	8.600.163,12	13.019.394,42	1.219.394,42
B) ACTIVO CORRIENTE		41.792.178,46	65.230.557,45	45.583.306,37
II. Existencias	11	689.177,30	387.963,49	620.161,17
1. Comerciales		689.177,30	383.793,30	616.137,24
6. Anticipo a proveedores		0,00	4.170,19	4.023,93
III. Deudores		15.889.413,86	25.873.201,35	26.309.434,61
2. Entidades deportivas, deudoras	10.1	5.634.392,61	20.651.053,44	16.814.728,12
3. Clientes por ventas y prestación de servicio	10.1	173.085,00	250.518,53	126.151,58
5. Deudores varios	10.1	9.597.101,19	2.600.298,20	6.905.338,89
6. Personal	10.1	182.058,93	138.868,11	314.057,76
7. Activos por impuesto corriente	12.6	0,00	215.264,00	0,00
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1 y 12.6	302.776,13	2.017.199,07	2.149.158,26
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1	3.165.141,94	2.293.083,46	2.093.083,46
2. Créditos a empresas		3.165.141,94	2.293.083,46	2.093.083,46
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.1	10.099.947,73	100.180,30	2.100.180,30
5. Otros activos financieros		10.099.947,73	100.180,30	2.100.180,30
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.1	1.138.335,58	257.702,21	23.990,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.1	10.810.162,05	36.318.426,64	14.436.456,31
1. Tesorería		10.810.162,05	36.318.426,64	14.436.456,31
TOTAL ACTIVO		141.177.064,55	156.701.625,43	131.097.747,19

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO	Nota	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2021
A) PATRIMONIO NETO		66.347.538,37	86.623.017,05	79.020.008,45
A-1) Fondos propios		55.598.414,30	75.404.474,52	67.332.047,46
I. Capital	10.5	4.308.145,54	4.308.145,54	4.308.145,54
1. Capital escriturado		3.770.210,00	3.770.210,00	3.770.210,00
2. Dotación Fundacional		537.935,54	537.935,54	537.935,54
III. Reservas	10.5	71.096.328,98	71.870.192,21	71.808.762,33
1. Reservas no distribuibles		5.089.162,07	5.089.162,07	9.075.516,14
2. Reservas distribuibles		66.502.727,62	67.230.365,83	63.182.581,88
3. Reserva en sociedades consolidadas		-495.560,71	-449.335,69	-449.335,69
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	13.7	-19.806.060,22	-773.863,23	-8.784.860,41
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	10.749.124,07	11.218.542,53	11.687.960,99
B) PASIVO NO CORRIENTE		49.687.601,00	45.136.788,43	16.686.698,26
I. Provisiones a largo plazo	14	590.919,22	590.919,22	590.919,22
4. Otras provisiones		590.919,22	590.919,22	590.919,22
II. Deudas a largo plazo	10.2	40.685.140,81	35.978.688,78	7.913.784,76
2. Deudas con entidades de crédito		123.147,62	149.536,52	5.257.384,07
3. Deudas con entidades deportivas		6.264.940,06	2.351.650,69	2.351.650,69
5. Otros pasivos financieros		34.297.053,13	33.477.501,57	304.750,00
VI. Pasivos por impuesto diferido	12.4	8.411.540,97	8.567.180,43	8.181.994,28
C) PASIVO CORRIENTE		25.141.925,18	24.941.819,95	35.391.040,48
II. Provisiones a corto plazo	14	0,00	0,00	252.194,17
2. Otras provisiones		0,00	0,00	252.194,17
III. Deudas a corto plazo	10.2	1.104.028,06	2.308.203,54	1.972.940,05
2. Deudas con entidades de crédito		52.778,18	57.778,18	1.521.650,46
5. Otros pasivos financieros		1.051.249,88	2.250.425,36	451.289,59
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		24.034.897,12	21.742.185,07	24.725.016,99
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio	10.2	6.545,07	136.776,56	3.487.937,51
b) Proveedores a corto plazo		6.545,07	136.776,56	3.487.937,51
3. Deudas con entidades deportivas	10.2	10.092.825,76	12.447.474,05	13.019.951,01
4. Acreedores varios	10.2	5.118.987,64	3.362.415,43	124.947,84
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.2	6.615.500,60	415.739,02	2.872.199,13
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.6	2.168.467,09	5.339.816,21	5.173.612,14
6. Anticipos de clientes	10.2	32.570,96	39.963,80	46.369,36
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.2 y 13.5.g	3.000,00	891.431,34	8.440.889,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		141.177.064,55	156.701.625,43	131.097.747,19

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
I. Importe neto de la cifra de negocios	13.1	33.890.805,55	70.940.586,88	33.292.961,70
a) Ingresos por competiciones		946.371,94	1.022.928,44	335.783,13
b) Ingresos por abonados y socios		2.029.215,24	3.165.678,85	1.319.484,53
c) Ingresos por retransmisión		25.113.523,51	53.872.149,93	24.282.530,82
d) Ingresos por publicidad		3.749.116,62	10.104.697,97	5.765.338,11
e) Ingresos por comercialización y otros		1.191.143,27	1.593.575,17	921.998,76
f) Prestaciones de servicio		110.568,30	257.884,98	125.040,24
g) Cuotas de afiliados		427.399,97	609.979,39	306.708,37
h) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		323.466,70	313.692,15	236.077,74
4. Aprovisionamientos	13.4	-657.393,29	-1.105.603,49	-564.185,60
a) Consumo de mercaderías		-646.367,86	-1.079.713,15	-597.425,64
b) Consumo de mat primas y otras materias consumibles		0,00	0,00	
c) Trabajos realizados por otras empresas		-45.921,56	-103.237,69	-57.026,51
d) Deterioro /Reversion de deterior de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	11	34.896,13	77.347,35	90.266,55
5. Otros ingresos de explotación		2.083.235,07	1.337.787,31	279.292,69
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.5.b	1.755.768,28	607.635,51	131.542,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	327.466,79	730.151,80	147.750,69
6. Gastos de personal		-31.603.758,33	-53.654.232,47	-28.909.672,42
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	13.2.b	-24.774.841,05	-46.443.034,52	-25.301.115,75
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	13.2.a	-5.854.464,53	-5.319.870,79	-2.625.858,20
c) Cargas sociales	13.2.a y 13.2.b	-974.452,75	-1.891.327,16	-982.698,47
7. Otros gastos de explotación		-19.226.077,96	-18.992.459,33	-7.628.440,45
a) Servicios exteriores		-4.439.967,81	-6.665.264,82	-2.986.666,25
b) Tributos		-29.172,12	-31.546,84	-27.376,92
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1	30.000,00	-412.495,00	-16.812,23
d) Desplazamientos		-1.937.085,04	-1.751.242,63	-1.022.243,05
e) Gastos de adquisición de jugadores	13.2.b	-9.423.446,68	-3.208.286,73	-2.806.001,80
f) Gastos por ayudas y otros		-320539,69	-440.179,73	-168.439,07
g) Otros gastos de gestión corriente		-3.105.866,62	-6.483.443,58	-600.901,13
8. Amortización del inmovilizado		-8.720.794,48	-17.384.315,87	-9.422.139,49
a) Amortización derechos adquisición de jugadores	7 y 13.2.b	-7.545.903,39	-15.407.650,91	-8.428.439,80
b) Otras amortizaciones	4 y 6	-1.174.891,09	-1.976.664,96	-993.699,69
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	625.057,92	1.250.115,84	625.057,92
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-2.671.777,51	16.657.473,48	559.566,03
a) Deterioro y pérdidas	4	-50.570,60	0,00	0,00
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores	7 y 13.5.f	-2.621.206,91	16.657.473,48	559.566,03
13. Otros resultados	13.5.d	58.778,09	528.821,06	-5.605,09
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-26.221.924,94	-421.826,59	-11.773.164,71
14. Ingresos financieros	13.5.e	31.682,24	91.494,46	24.585,68
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		31.682,24	91.494,46	24.585,68
b 1) De empresas del grupo y asociadas		31.492,04	36.664,80	19.650,40
b 2) De terceros		190,20	54.829,66	4.935,28
15. Gastos financieros	13.5.e	-386.840,36	-485.219,92	-63.443,32
b) Por deudas con terceros		-386.840,36	-485.219,92	-63.443,32
16. Variación a valor razonable en instrumentos financieros	13.5.e	0,00	-28.741,24	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	-28.741,24	0,00
17. Diferencias de cambio	13.5.a y 13.5.e	449,13	17.618,30	3.650,21
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-354.708,99	-404.848,40	-35.207,43
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.1	-26.576.633,93	-826.674,99	-11.808.372,14
20. Impuestos sobre beneficios		6.770.573,71	52.811,76	3.023.511,73
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		-19.806.060,22	-773.863,23	-8.784.860,41
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13.7	-19.806.060,22	-773.863,23	-8.784.860,41
Resultado atribuido a la sociedad dominante		-19.806.060,22	-773.863,23	-8.784.860,41

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO	Nota	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2021
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13.7	-19.806.060,22	-773.863,23	-8.784.860,41
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:				
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	0,00	0,00	0,00
VII. Efecto impositivo		0,00	0,00	0,00
B) TOTAL INGR/GTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOL		0,00	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:				
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(625.057,92)	(1.250.115,84)	(625.057,92)
XIII. Efecto impositivo	13	155.639,66	311.278,92	155.639,46
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		-469.418,26	-938.836,92	-469.418,46
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		-20.275.478,48	-1.712.700,15	-9.254.278,87

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2020-2021 (ANUAL)	4.308.145,54	81.453.940,75	-9.583.748,54	12.157.379,25	88.274.287,12
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2020-2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2020-2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2021-2022	4.308.145,54	81.453.940,75	-9.583.748,54	12.157.379,25	88.335.717,00
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	0,00	0,00	(773.863,23)	(938.836,92)	(1.712.700,15)
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	(9.583.748,54)	9.583.748,54	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	(9.583.748,54)	9.583.748,54	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2021-2022 (ANUAL)	4.308.145,54	71.870.192,21	-773.863,23	11.218.542,33	86.623.016,85
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2021-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2021-2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2022-2023	4.308.145,54	71.870.192,21	-773.863,23	11.218.542,33	86.623.016,85
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	0,00	0,00	(19.806.060,22)	(469.418,26)	(20.275.478,48)
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	(773.863,23)	773.863,23	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	(773.863,23)	773.863,23	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2022-2023 (SEMESTRAL)	4.308.145,54	71.096.328,98	-19.806.060,22	10.749.124,07	66.347.538,37

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	31/12/2022	30/06/2022	31/12/2021
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-26.576.633,93	-826.674,99	-11.808.372,14
2. Ajustes al resultado.		11.338.399,32	15.195.033,75	8.758.647,74
a) Amortización del inmovilizado (+)	4; 6; 7 y 13.2.b	8.720.794,48	17.384.315,87	9.422.139,49
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.1	-64.896,13	345.959,88	-73.454,32
c) Variación de provisiones (+/-)	14	0,00	-252.194,17	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	17	-625.057,92	-1.250.115,84	-625.206,39
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	4; 7 y 13.5.f	2.956.777,51	-1.426.657,45	0,00
g) Ingresos financieros (-)	13.5.d	-36.058,98	-97.194,45	-28.274,36
h) Gastos financieros (+)	13.5.d	386.840,36	490.919,91	63.443,32
3. Cambios en el capital corriente		7.624.138,12	-5.478.154,24	8.640.747,68
a) Existencias (+/-)		-266.317,68	177.001,54	-42.276,94
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		16.549.353,21	1.535.442,10	6.417.261,44
c) Otros activos corrientes (+/-)		-1.769.064,71	-1.176,82	-104.173,74
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-6.889.531,73	-8.687.754,45	-6.909.554,02
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-300,97	1.508.917,39	9.279.342,47
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00	148,47
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-366.036,54	-608.989,46	-233.603,17
a) Pagos de intereses (-)		-390.350,93	-490.919,91	-63.443,32
c) Cobros de intereses (+)		39.569,55	97.194,45	28.274,36
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-15.255,16	-215.264,00	-198.434,21
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		-7.980.133,03	8.281.215,06	5.357.420,11
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
6. Pagos por inversiones (-)		-21.460.266,73	-9.403.173,94	-6.019.303,88
a) Empresas del grupo y asociadas.	10.1	-872.058,48	-200.000,00	-93.083,46
b) Inmovilizado intangible.	6.2 y 7	-8.632.440,74	-7.400.448,00	-5.500.448,00
c) Inmovilizado material.	4	-1.951.956,93	-1.702.538,09	-325.584,57
e) Otros activos financieros.		-10.003.810,58	-100.000,00	-100.187,85
g) Unidad de negocio.		0,00	-187,85	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		4.419.231,30	2.578.847,84	7.712.384,01
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	3.933,75	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	574.914,09	1.106,83
e) Otros activos financieros.		4.419.231,30	2.000.000,00	7.711.277,18
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-17.041.035,43	-6.824.326,10	1.693.080,13
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-487.096,13	26.873.880,71	-601.700,90
a) Emisión.	10.2	2.051,56	34.334.741,61	0,00
4. Deudas con características especiales (+).		2.051,56	34.334.741,61	0,00
5. Otras deudas (+).		-489.147,69	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		0,00	-7.460.860,90	-601.700,90
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-31.388,90	-7.173.420,73	-601.700,90
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		-457.758,79	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).		0,00	-287.440,17	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-487.096,13	26.873.880,71	-601.700,90
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.				
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes		6.448.799,34	28.330.769,67	6.448.799,34
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		7.987.656,97	7.987.656,97	7.987.656,97
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		14.436.456,31	36.318.426,64	14.436.456,31

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas consolidadas a 31 de diciembre de 2022 (Expresado en euros).

I. SOCIEDADES DEL GRUPO.

I. Sociedad Dominante.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante del Grupo RCCelta.

La sociedad **Real Club Celta de Vigo, S.A.D.**, se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio I 19, del libro I218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (notas 3.7 y 3.8):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo,
- Campo de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta B y el Celta C,
- Instalaciones deportivas de A Madroa y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos), y
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la Dirección General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 9).

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando en la temporada 2021/2022 el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en primera RFEF. Además, según convenio de filiación suscrito, con fecha 30 de junio de 2021, la sociedad patrocina al 1º equipo del Gran Peña, C.F. de Tercera División que se constituye de esta forma en club filial de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., con vigencia para la temporada 2021/2022 hasta la temporada 2023/2024.

La sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la sociedad, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la sociedad de ejercitarlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 1.2 de estas notas explicativas consolidadas.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la sociedad dominante, directa o indirectamente, a 31 de diciembre de 2022.

2. Sociedades dependientes.

Se consideran “sociedades dependientes” aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por si misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del Grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del Grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del Grupo en los riesgos y beneficios del Grupo, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las **sociedades dependientes del Grupo** se facilita en la siguiente tabla:

Sociedades	% Directo	Importe Participación	Actividad
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100%	500.000€	(1)
Fundación Celta de Vigo	(a)	-	(2)
Galicia Sport 360, S.L.U.	100%	100.000€	(3)

Las sociedades dependientes del Grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y están auditadas por Auren Auditores.

(a) Se trata de una entidad de propósito especial.

(1) Las actividades que desarrolla **Afouteza e Corazón, S.L.U.**, a fecha de cierre de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados, son:

- I. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica del Deporte de A Sede,

2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, ...,
 - b. Alquiler del café A Sede, y
 - c. Alquiler del restaurante.

(2) La **Fundación Celta de Vigo**, domiciliada en Calle del Príncipe 44, Vigo, tiene como principales actividades:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o fútbol base de RCCelta.

(3) La sociedad **Galicia Sport 360, S.L.U.**, tiene como principal actividad, entre otras:

- La realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Los Estados Financieros Intermedios individuales no auditados de Afouteza e Corazón, S.L.U., Galicia Sport 360, S.L.U. y de Fundación Celta de Vigo son los utilizados para formular estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

Los Estados Financieros Intermedios de las sociedades dependientes y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la sociedad dominante por aplicación del método de integración global.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante formulan estos Estados Financieros Intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma,
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio,
- El Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad probado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre,
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre,
- El Código de Comercio, y
- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

1. Imagen Fiel.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados a 31 de diciembre de 2022 han sido formulados a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2022 de la sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como de los flujos de efectivo del Grupo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del Grupo, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las presentes notas explicativas consolidadas se han formulado asumiendo que la actividad del Grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento habiendo tenido en consideración la situación actual provocada por la guerra de Ucrania y el incremento de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo RC Celta en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos consolidados, ni en la continuidad de la actividad del grupo.

La formulación de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados exige el uso por parte de la dirección de la sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad dominante con la mejor información disponible al cierre del primer semestre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas a lo largo de la temporada o incluso en las siguientes temporadas. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el Grupo:

- [Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado](#) (Nota 3.8 y 4):

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

- [Vida útil de inmovilizado intangible deportivo](#) (Nota 3.7; 6.1 y 7):

El Grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el Grupo, al cierre del primer semestre de la temporada, realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

3. Comparación de la información.

Los Estados Financieros intermedios de las sociedades del grupo a consolidar se han de referir a la misma fecha de cierre y periodo que los Estados Financieros Intermedios Consolidados, los cuales se establecen en la misma fecha de cierre y por el mismo periodo que los estados financieros intermedios de la sociedad dominante.

Sin embargo, si alguna sociedad dependiente del grupo cierra sus estados en una fecha diferente, se origina un tratamiento diferenciado en función de que el referido cierre tenga una diferencia de tres meses, respecto a la fecha de cierre de los estados financieros intermedios de la sociedad dominante. Si el periodo al que se refieren los estados financieros intermedios de las sociedades dependientes no coincide con el de los Estados Financieros Intermedios Consolidados, se debería formular estados financieros intermedios específicos elaborados para el mismo periodo y fecha de cierre que los correspondientes a los Estados Financieros Intermedios Consolidados.

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante deberán presentar a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance intermedio consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, además de las cifras consolidadas a 31 de diciembre de 2022, las correspondientes a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.

4. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance intermedio consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de las presentes notas explicativas consolidadas.

5. Operaciones entre sociedades del perímetro de la consolidación.

Dado que todas las sociedades del Grupo cierran el periodo intermedio a 31 de diciembre de 2022, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación, en la formulación de los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados:

1. Homogeneización temporal.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de estas notas explicativas consolidadas, los Estados Financieros Intermedios Consolidados se refieren a 31 de diciembre de 2022, comprendiendo el periodo entre 01 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2022, al igual que los estados financieros intermedios de la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., Galicia Sport 360, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

2. Homogeneización valorativa.

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de los estados financieros intermedios de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3. Homogeneización por normativa sectorial.

Las sociedades dependientes están sometidas a la norma contable general, la entidad de propósito especial está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1/2021 de 12 de enero, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en los estados financieros intermedios individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la sociedad dominante.

4. Homogeneización por operaciones internas.

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

5. Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa.

La **eliminación inversión-patrimonio neto** es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por que coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una **diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación** cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una **diferencia negativa de consolidación** cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

6. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

7. Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Inmovilizado intangible deportivo:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Los derechos de adquisición de jugadores** se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros). Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios. Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera” de RCCelta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- **Los derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales.

Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

- **Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos** se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- **Los derechos sobre activos cedidos en uso** se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (nota I.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

Otro inmovilizado intangible:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- Las aplicaciones informáticas que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por el Grupo para sí mismo.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- Los derechos de traspaso se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta. Se encuentran totalmente amortizados.
- El importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la utilización de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial que por sus características deben ser inventariadas por el Grupo. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa de una de las sociedades dependientes. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.

8. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dentro de este epígrafe se incluye:

- [Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje](#) se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- [El edificio](#) del Grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como [A Sede](#)) (nota I.1), así como las [23 plazas de parking](#) (situadas en la calle Colon) y las obras realizadas en el [Museo de Arte Deportivo](#) y en el [Museo del Real Club Celta](#) (situados en el Estadio Abanca Balaídos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).
- [La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza](#), situada en Mos, se valora por su coste de producción que está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluyen los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, la sociedad dominante evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Cuando un **contrato de arrendamiento sea catalogado como operativo**, las distintas inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se han de contabilizar como inmovilizado material cuando cumplan con la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

9. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

10. Arrendamientos.

El Grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la temporada en que se devengan (nota 9).

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (nota 1.1 y 1.2), concretamente el alquiler del Café A Sede y del restaurante, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan (nota 9).

11. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

12. Activos Financieros.

Los activos financieros de los que dispone el Grupo (nota 10.1) son:

- Deudores, entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes,
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores,
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ...
- Otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, e
- Inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales.

13. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros (nota 10.2) incluyen la deuda con entidades de crédito, así como la deuda por la financiación participativa entre LaLiga y los clubes, la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte del grupo (equipaje y artículos deportivos y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

14. Existencias.

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos, valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dichas existencias.

La dirección de la sociedad dominante comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de existencias. Al cierre de cada temporada, la sociedad dominante realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock, si fuera el caso, en función de las mejoras expectativas.

15. Transacciones en moneda extranjera.

Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, es decir, la moneda del entorno en el que el Grupo genera y emplea efectivo.

La moneda de presentación de estos estados financieros intermedios consolidados y de los estados financieros intermedios individuales de las sociedades del grupo, así como su moneda funcional, es el euro.

Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre de la temporada.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

16. Impuesto sobre beneficios.

Impuesto sobre beneficios consolidado.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U y Galicia Sport 360, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del Grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.
- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

- Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:

- En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
- En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la entidad es sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La **Fundación**, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, **está exenta**, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del citado impuesto.

17. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan cuando se produce la transferencia de control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, se valorarán los ingresos por el importe que refleja la contraprestación a la que se espera tener derecho y que los mismos representan.

Los principales ingresos del Grupo se corresponden con:

- **Ingresos por competiciones** (nota 13.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...
- **Ingresos por abonados y socios** (nota 13.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. A estos efectos, se realizan las periodificaciones correspondientes (nota 10.2),
- **Ingresos por retransmisión** (nota 13.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos,
- **Ingresos por publicidad** (nota 13.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados,
- **Ingresos por comercialización** (nota 13.1), que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales RCCelta,
- **Prestación de servicios clínicos** (nota 13.1),

- **Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas, ... de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1),**
- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo (nota 13.1),**
- **Ingresos accesorios y otros de gestión corriente** (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (Nota 9 y 13.5.b), e
- **Ingresos por la venta de jugadores** (nota 7 y 13.5.f).

En cuanto a los intereses del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes (nota 10.2) como se encuentran ligados directamente a la evolución de los ingresos de retransmisión y deben guardar correlación con la evolución de dichos ingresos y no del capital pendiente de la financiación recibida. La sociedad dominante registra los gastos facturados por este concepto por LaLiga en cada temporada, de esta manera el gasto financiero de la financiación participativa, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en cada una de las temporadas será el 1,52% de los ingresos brutos de retransmisión correspondiente a cada una de las temporadas.

18. Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro.

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, el Grupo recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

19. Gastos de personal.

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo** (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen si la hubiese, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 13.2.b de estas notas explicativas se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

i. **Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).**

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad dominante y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

ii. **Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).**

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo** (nota 13.2.a).
 - i. **Personal no deportivo técnico**, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.

- ii. Otro personal no deportivo, en el que incluimos al resto de personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo a personal directivo (distinto de los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante), personal de administración, técnicos categorías inferiores, ojeadores, marketing y comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones.

20. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en las notas explicativas.

21. Subvenciones, donaciones y legados.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de estas notas explicativas, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado.

Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

22. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, el criterio aplicado por las sociedades del grupo en lo relativo a las operaciones entre partes vinculadas es contabilizarlas en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 19 de estas notas explicativas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL.

I. Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

31 de diciembre 2022 (01/07/2022 a 31/12/2022)				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	24.856.599,64	6.945.067,97	333.105,40	32.134.773,01
Entradas	2.485,70	200.241,11	712.157,55	914.884,36
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	923.654,45	-923.654,45	0,00
Saldo final	24.859.085,34	8.068.963,53	121.608,50	33.049.657,37
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.794.277,18	-4.272.787,66	0,00	-6.067.064,84
Entradas	-208.127,30	-313.910,89	0,00	-522.038,19
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-2.002.404,48	-4.586.698,55	0,00	-6.589.103,03
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	23.062.322,46	2.672.280,31	333.105,40	26.067.708,17
Final	22.856.680,86	3.482.264,98	121.608,50	26.460.554,34

Las adiciones de inmovilizado más significativas se corresponden con la finalización de las obras en el Estadio Abanca Balaidos, relacionado con la reubicación de la posición de las cámaras de retrasmisión televisiva en la grada de Tribuna.

30 de junio 2022 (01/01/2022 a 30/06/2022)				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	12.673.877,14	6.159.017,27	11.753.369,88	30.586.264,29
Entradas	0,00	294.416,66	1.254.092,06	1.548.508,72
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	12.182.722,50	491.634,04	-12.674.356,54	0,00
Saldo final	24.856.599,64	6.945.067,97	333.105,40	32.134.773,01
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.698.656,39	-4.032.874,47	0,00	-5.731.530,86
Entradas	-95.620,79	-239.913,19	0,00	-335.533,98
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.794.277,18	-4.272.787,66	0,00	-6.067.064,84
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	10.975.220,75	2.126.142,80	11.753.369,88	24.854.733,43
Final	23.062.322,46	2.672.280,31	333.105,40	26.067.708,17

Las adiciones de inmovilizado más significativas se corresponden con las obras en el Estadio Abanca Balaidos, relacionado con la reubicación de la posición de las cámaras de retrasmisión televisiva en la grada de Tribuna.

31 de diciembre 2021 (01/07/2021 a 31/12/2021)				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	12.673.877,14	6.106.226,44	11.652.131,34	30.432.234,92
Entradas	0,00	28.424,83	125.604,54	154.029,37
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	24.366,00	-24.366,00	0,00
Saldo final	12.673.877,14	6.159.017,27	11.753.369,88	30.586.264,29
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.608.358,25	-3.775.285,74	0,00	-5.383.643,99
Entradas	-90.298,14	-257.588,73	0,00	-347.886,87
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.698.656,39	-4.032.874,47	0,00	-5.731.530,86
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	11.065.518,89	2.330.940,70	11.652.131,34	25.048.590,93
Final	10.975.220,75	2.126.142,80	11.753.369,88	24.854.733,43

Las adiciones de inmovilizado más significativas se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva Afouteza.

2. Otra información.

El Grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante el primer semestre de la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El Grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante la temporada no se han capitalizado gastos financieros.

El Grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	31/12/2022	30/06/2022
Construcciones	971.399,36	971.399,36
Instalaciones técnicas	471.895,48	471.895,48
Maquinaria	509.248,17	497.043,85
Mobiliario	616.976,30	615.476,30
Equipos para procesos de información	827.747,22	698.509,60
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	187.235,13	187.235,13
Total Bienes Totalmente Amortizados	3.646.957,59	3.504.015,65

El Grupo tiene afecto a garantía (nota 10.2) las plazas de aparcamiento, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 31 de diciembre de 2022, a 175.925,80 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 202.314,70 euros y a 31 de diciembre de 2021 a 228.703,60 euros). A 31 de diciembre de 2021 el importe de la deuda con garantía hipotecaria sobre el edificio de A Sede ascendía a 1.545.330,93 euros.

El Grupo no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

El Grupo no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El Grupo no ha percibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material durante el primer semestre de la temporada. Las subvenciones relacionadas con el inmovilizado material recibidas en la temporada anterior se detallan en la nota 17.

El Grupo no ha recibido donaciones relacionadas con el inmovilizado material.

El Grupo no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

El Grupo posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 9 de estas notas explicativas.

El importe de terrenos y construcciones (nota 3.8) se corresponde con:

- Edificio situado en la Calle del Príncipe, conocido como A Sede, en Vigo
- 23 plazas de aparcamiento en el edificio número 28 de la calle Colon, Vigo, y
- Obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta, situados en el Estadio Abanca Balaídos.
- Ciudad deportiva Afouteza.

Ascendiendo el valor del terreno a 2.784.205,40 euros (mismo importe en la temporada anterior) y el de la construcción a 22.074.879,94 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 22.072.394,24 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 9.889.671,74).

5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS.

El Grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

I. Inmovilizado intangible deportivo.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

31 diciembre 2022 (01/07/2022 a 31/12/2022)				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	359.996,30	359.996,30
Bajas	-265.000,00	0,00	-151.711,40	-416.711,40
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	3.759.498,25	31.487.892,99	35.247.391,24
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-16.283.854,39	-20.308.352,64
Entradas	0,00	0,00	-635.350,62	-635.350,62
Bajas	265.000,00	0,00	101.140,80	366.140,80
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	-3.759.498,25	-16.818.064,21	-20.577.562,46
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	14.995.753,70	14.995.753,70
Final	0,00	0,00	14.669.828,78	14.669.828,78

Las adiciones de inmovilizado se corresponden con el cambio del césped en el estadio Abanca Balaidos.

30 junio 2022 (01/01/2022 a 30/06/2022)

	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-15.653.710,90	-19.678.209,15
Entradas	0,00	0,00	-630.143,49	-630.143,49
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-16.283.854,39	-20.308.352,64
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	15.625.897,19	15.625.897,19
Final	0,00	0,00	14.995.753,70	14.995.753,70

31 diciembre 2021 (01/07/2021 a 31/12/2021)				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-15.023.567,41	-19.048.065,66
Entradas	0,00	0,00	-630.143,49	-630.143,49
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-15.653.710,90	-19.678.209,15
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	16.256.040,68	16.256.040,68
Final	0,00	0,00	15.625.897,19	15.625.897,19

1. Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español. Importe dado de baja en el primer semestre de la temporada 2022/2023, siendo el valor neto contable a la fecha de la baja 0,00 euros.
2. Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con las obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas al efecto del cumplimiento de la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos.
3. Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:

- a) Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad y el Concello de Vigo en relación con las instalaciones que utilizamos de Balaídos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 17 de estas notas explicativas. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros,

correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad dominante en base a una duración de 25 años (Nota 3.7).

El valor neto contable, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 14.318.832,39 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 14.941.390,32 euros y a 31 de diciembre de 2021, ascendía a 15.563.948,25 euros).

- b) Cambio del césped del Estadio de Balaídos por importe de 359.996,30 euros.

El valor neto contable, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 350.996,39 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 54.363,38 euros y a 31 de diciembre de 2021, asciende a 61.948,94 euros).

El resultado por la baja del césped antiguo es de -30.370,60 euros.

El Grupo considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	Importe a 31/12/2022	Importe a 30/06/2022	Importe a 31/12/2021
Derechos de participación en competiciones deportivas	0,00	265.000,00	265.000,00
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25	3.759.498,25
Total Bienes Totalmente Amortizados	3.759.498,25	4.024.498,25	4.024.498,25

2. Otro inmovilizado intangible.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

31 de diciembre de 2022 (01/07/2022 a 31/12/2022)				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-9.540,85	-30.050,61	-217.506,93	-257.098,39
Entradas	-246,39	0,00	-17.255,89	-17.502,28
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-9.787,24	-30.050,61	-234.762,82	-274.600,67
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	1.806,86	0,00	42.744,39	44.551,25
Final	1.560,47	0,00	25.488,50	27.048,97

30 de junio de 2022 (01/01/2022 a 30/06/2022)				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-9.294,46	-30.050,61	-200.465,52	-239.810,59
Entradas	-246,39	0,00	-17.041,41	-17.287,80
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-9.540,85	-30.050,61	-217.506,93	-257.098,39
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	2.053,25	0,00	59.785,80	61.839,05
Final	1.806,86	0,00	42.744,39	44.551,25

31 de diciembre de 2021 (01/07/2021 a 31/12/2021)				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	259.803,32	301.201,64
Entradas	0,00	0,00	448,00	448,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-9.048,07	-30.050,61	-185.042,58	-224.141,26
Entradas	-246,39	0,00	-15.422,94	-15.669,33
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-9.294,46	-30.050,61	-200.465,52	-239.810,59
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	2.299,64	0,00	74.760,74	77.060,38
Final	2.053,25	0,00	59.785,80	61.839,05

Patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con la activación de las marcas: Fundación Celta, Celestino, 75 Aniversario y "A&C".

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2022	A 30/06/2022	A 31/12/2021
Marcas	6.419,71	6.419,71	6.419,71
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	93.593,95	93.593,95	93.593,95
Total Bienes Totalmente Amortizados	130.064,27	130.064,27	130.064,27

7. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES			
	31 diciembre 2022 (01/07/2022 a 31/12/2022)	30 junio 2022 (01/01/2022 a 30/06/2022)	31 diciembre 2021 (01/07/2021 a 31/12/2021)
COSTE			
Saldo inicial	86.990.000,00	92.940.000,00	82.715.000,00
Entradas	22.735.740,74	1.550.000,00	10.225.000,00
Bajas	-18.100.000,00	-7.500.000,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	91.625.740,74	86.990.000,00	92.940.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-51.517.901,99	-50.465.348,33	-42.036.908,53
Entradas (nota 14.2.b)	-7.545.903,39	-6.979.211,11	-8.428.439,80
Bajas	15.193.793,09	5.926.657,45	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-43.870.012,29	-51.517.901,99	-50.465.348,33
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	35.472.098,01	42.474.651,67	40.678.091,47
Final	47.755.728,45	35.472.098,01	42.474.651,67

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia e intermediación	Total derechos de adquisición jugadores
Altas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2022 (información agregada SEMESTRE)	20.635.740,74	2.100.000,00	22.735.740,74
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2022 (información agregada TEMPORADA)	10.275.000,00	1.500.000,00	11.775.000,00
Altas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2021 (información agregada SEMESTRE)	9.525.000,00	700.000,00	10.225.000,00

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 4,5 temporadas (en la temporada anterior, de aproximadamente 5 temporadas).

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores	Baja coste	Baja amortización acumulada	Beneficios procedentes de la baja de jugadores
Bajas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2022 (información agregada SEMESTRE)	18.100.000,00	15.193.793,09	-2.906.206,91
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2022 (información agregada TEMPORADA)	7.500.000,00	5.926.657,45	16.657.473,48
Bajas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2021 (información agregada SEMESTRE)	0,00	0,00	0,00

El resultado procedente del traspaso de jugadores, a 31 de diciembre de 2022, asciende a -2.621.206,91 euros (a 30 de junio de 2022, ascendió a 16.657.473,48 euros y a 31 de diciembre de 2021 a 559.566,03 euros) (nota 13.5f).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES A 31 DICIEMBRE 2022			
	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	86.715.000,00	275.000,00	86.990.000,00
Entradas	21.340.740,74	1.395.000,00	22.735.740,74
Bajas	-18.100.000,00	0,00	-18.100.000,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	89.955.740,74	1.670.000,00	91.625.740,74
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-51.449.151,95	-68.750,04	-51.517.901,99
Entradas (nota 14.2.b)	-7.346.357,95	-199.545,44	-7.545.903,39
Bajas	15.193.793,09	0,00	15.193.793,09
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-43.601.716,81	-268.295,48	-43.870.012,29
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	35.265.848,05	206.249,96	35.472.098,00
Final	46.354.023,93	1.401.704,52	47.755.728,45

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES A 30 JUNIO 2022

	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	92.665.000,00	275.000,00	92.940.000,00
Entradas	1.550.000,00	0,00	1.550.000,00
Bajas	-7.500.000,00	0,00	-7.500.000,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	86.715.000,00	275.000,00	86.990.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-50.430.973,31	-34.375,02	-50.465.348,33
Entradas (nota 15.2.b)	-6.944.836,09	-34.375,02	-6.979.211,11
Bajas	5.926.657,45	0,00	5.926.657,45
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-51.449.151,95	-68.750,04	-51.517.901,99
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	42.234.026,69	240.624,98	42.474.651,67
Final	35.265.848,05	206.249,96	35.472.098,00

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES A 31 DICIEMBRE 2021

	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	79.915.000,00	2.800.000,00	82.715.000,00
Entradas	9.950.000,00	275.000,00	10.225.000,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Trasposos	2.800.000,00	-2.800.000,00	0,00
Saldo final	92.665.000,00	275.000,00	92.940.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-41.476.908,53	-560.000,00	-42.036.908,53
Entradas (nota 14.2.b)	-8.394.064,78	-34.375,02	-8.428.439,80
Bajas	0,00	0,00	0,00
Trasposos	-560.000,00	560.000,00	0,00
Saldo final	-50.430.973,31	-34.375,02	-50.465.348,33
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	38.438.091,47	2.240.000,00	40.678.091,47
Final	42.234.026,69	240.624,98	42.474.651,67

8. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

Ni en el primer semestre de la temporada, ni en la temporada anterior, se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

La cesión de derechos de imagen firmados no tiene particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos del Grupo, tanto como arrendatario como arrendador.

1. Arrendamientos operativos como arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende 85.954,24 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 161.286,69 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 80.210,38 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva de Afouteza** por importe de 75.000,00 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 150.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 75.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca “Montes de Pereiras” para el desarrollo de un complejo por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

También es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un periodo de 30 años.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de un euro por metro cuadrado más IVA. Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos asciende a, 31 de diciembre de 2022, a 13.179.523,83 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 13.039.228,16 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 11.753.369,88 euros).

- **Otros arrendamientos** por importe de 10.954,24 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 11.286,69 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 7.486,77 euros).

2. Arrendamientos operativos como arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 67.584,29 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 125.059,86 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 58.550,05 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler del local situado en la entreplanta del edificio A Sede**, destinado a restauración (Café A Sede) por importe de 15.487,50 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 30.487,50 y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 15.000,00 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018 y actualizado en fecha 22 de febrero de 2019. Con fecha 08 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes. La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados).
- **Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 29.020,21 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 57.086,96 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 28.066,74 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. La sociedad pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje. Con fecha 20 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogables por plazos de un año. La renta tiene una cantidad fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.
- **Alquiler de Salón Regio** para diversos eventos por importe de 7.200,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 8.100,00 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 2.700,00 euros).

- El resto se corresponde, fundamentalmente, con el **alquiler de espacios para antenas** por importe de 15.876,58 euros.

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los mismos.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Activos financieros.

Activos financieros no corrientes:

El detalle del **activo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Inmovilizado intangible (nota 6.1 y 7)	62.425.557,23	50.467.851,71	58.100.548,86
Otro inmovilizado intangible (nota 6.2)	27.048,97	44.551,25	61.839,05
Inmovilizado material (nota 4)	26.460.554,34	26.067.708,17	24.854.733,43
Inversiones financieras a largo plazo	29.256,32	29.256,32	29.256,32
Activos por impuesto diferido (nota 12.3)	1.842.306,11	1.842.306,11	1.248.668,74
Deudores comerciales no corrientes	8.600.163,12	13.019.394,42	1.219.394,42
Total Activo No Corriente Consolidado	99.384.886,09	91.471.067,98	85.514.440,82

El detalle del **activo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Otros activos financieros a largo plazo (1)	29.256,32	29.256,32	29.256,32
Deudores comerciales no corrientes (2)	8.600.163,12	13.019.394,42	1.219.394,42
Total Activo Financiero No Corriente Consolidado	8.629.419,44	13.048.650,74	1.248.650,74

- (1) El Grupo presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.
- (2) El importe que figura en deudores comerciales no corriente se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en las siguientes tablas:

**Vencimientos derechos de cobro relacionadas con entidades deportivas
a 31 de diciembre de 2022**

	2024	2025	Total
Con entidades deportivas	3.850.163,12	4.750.000,00	8.600.163,12
Total	3.850.163,12	4.750.000,00	8.600.163,12

**Vencimientos derechos de cobro relacionadas con entidades deportivas
a 30 de junio de 2022**

	2023/24	2024/25	2025/26	Total
Con entidades deportivas	4.425.839,42	3.843.555,00	4.750.000,00	13.019.394,42
Total	4.425.839,42	3.843.555,00	4.750.000,00	13.019.394,42

**Vencimientos derechos de cobro relacionadas con entidades deportivas
a 31 de diciembre de 2021**

	2023	2024	Total
Con entidades deportivas	1.125.839,42	93.555,00	1.219.394,42
Total	1.125.839,42	93.555,00	1.219.394,42

Activos financieros corrientes:

El detalle del **activo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Existencias (nota 11)	689.177,30	387.963,49	620.161,17
Deudores	15.889.413,86	25.873.201,35	26.309.434,61
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	3.165.141,94	2.293.083,46	2.093.083,46
Inversiones financieras a corto plazo	10.099.947,73	100.180,30	2.100.180,30
Periodificaciones a corto plazo	1.138.335,58	257.702,21	23.990,52
Tesorería	10.810.162,05	36.318.426,64	14.436.456,31
Total Activo Corriente Consolidado	41.792.178,46	65.230.557,45	45.583.306,37

El detalle del **activo financiero corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Entidades deportivas deudoras (1)	5.634.392,61	20.651.053,44	16.814.728,12
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	173.085,00	250.518,53	126.151,58
Deudores varios (2)	2.826.527,48	2.600.298,20	3.881.827,16
Personal	182.058,93	138.868,11	314.057,76
Créditos a empresas del Grupo (3)	3.165.141,94	2.293.083,46	2.093.083,46
Otros activos financieros (4)	10.099.947,73	100.180,30	2.100.180,30
Periodificaciones a corto plazo (5)	1.138.335,58	257.702,21	23.990,52
Tesorería	10.810.162,05	36.318.426,64	14.436.456,31
Total Activo Financiero Corriente Consolidado	34.029.651,32	62.610.130,89	39.790.475,21

- (1) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde con:
- a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 6.103.869,06 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 18.550.594,42 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 16.259.178,69 euros),
 - b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 7.260,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 0,00 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 34.371,01 euros),
 - c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de -476.736,45 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 2.100.459,02 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 521.178,42 euros), y
- (2) El importe que figura en deudores varios se corresponde fundamentalmente con:
- a. Derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados por importe de 2.708.838,74 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 2.528.810,43 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 3.799.664,99 euros).
 - b. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, por importe de 62.141,81 euros (33.410,74 euros a 30 de junio de 2022 y 41.676,81 euros a 31 de diciembre de 2021) por cuotas de miembros de honor, protector y colaborador pendientes de cobro.

El detalle de los miembros de la Fundación Celta de Vigo, según las diferentes categorías, se detalla en la siguiente tabla:

Miembros Fundación 2022/23 (semestral)	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	0	0	10
Miembro Protector	52	0	0	52
Miembro Colaborador	1861	34	13	1882
Total	1923	34	13	1944

- c. Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo por importe de 55.546,93 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 32.780,00 euros y a 31 de diciembre de 2021 a 19.555,00 euros) por cuotas de campus, escuelas, ...

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido los siguientes:

	01 julio de 2022 a 31 de diciembre de 2022	
Beneficiarios Fundación	Personas físicas	Personas Jurídicas
Escuelas de Fútbol	356	12
Campus Infantiles	1212	5
Curso Tecnificación	193	0
Celeste Solidario	0	2
Eurorregión Celeste	257	0
Campeonato de mus	88	0
Campeonato de dominó	106	0
Curso denominación de orixe	203	0
Total	2.415	19

A mayores en el balance consolidado se incluye la previsión de crédito derivado del Impuesto sobre sociedades, a 31 de diciembre de 2022, por importe de 6.770.573,71 euros (a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 3.023.511,73 euros). Este crédito registrado en el activo corriente no se corresponde con un activo financiero a corto plazo por lo que no se detalla en cuadro anterior (nota 13.2).

- (3) Se corresponde con una cuenta de crédito con Grupo Corporativo Ges, S.L. por un principal máximo de 4.000.000,00 euros en vigor hasta el 31 de mayo de 2023 e interés fijo del 1,90% anual
- (4) En otros activos financieros se incluye inversiones a corto plazo por importe de 10.000.000,00 euros a 196 días, cuyo valor liquidativo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 9.999.767,43 euros y con un depósito de 100.000,00 euros ante la RFEF para responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder como consecuencia de la participación del Celta B en la competición Primera RFEF (a 30 de junio de 2022 se correspondía con el depósito de la RFEF y a 31 de diciembre de 2021 con un fondo de inversión de 2.000.000,00 euros).

- (5) El importe de periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos contabilizados en el primer semestre de la temporada que se corresponden al segundo semestre de la temporada.

El Grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance consolidado.

El detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales se facilita en la siguiente tabla:

	Importe
A fecha 30/06/2021	4.643.013,29
Deterioro de valor	16.812,23
Aplicación de deterioro	0,00
A fecha 31/12/2021	4.659.825,52
Deterioro de valor	720.682,77
Aplicación de deterioro	-325.000,00
A fecha 30/06/2022	5.055.508,29
Deterioro de valor	0,00
Aplicación de deterioro	-30.000,00
A fecha 31/12/2022	5.025.508,29

No se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables.

El Grupo no dispone de contabilidad de coberturas. Ni posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

2. Pasivos financieros.

La información sobre el **pasivo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Provisiones a largo plazo (nota 14)	590.919,22	590.919,22	590.919,22
Deudas a largo plazo	40.685.140,81	35.978.688,78	7.913.784,76
Pasivos por impuesto diferido (nota 12.4)	8.411.540,97	8.567.180,43	8.181.994,28
Total Pasivos No Corrientes Consolidado	49.687.601,00	45.136.788,43	16.686.698,26

La información sobre el **pasivo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1)	123.147,62	149.536,52	5.257.384,07
Deudas con entidades deportivas (2)	6.264.940,06	2.351.650,69	2.351.650,69
Deudas relacionadas con adquisición/ venta jugadores (2)	1.292.500,00	475.000,00	300.000,00
Otros pasivos financieros	4.750,00	4.750,00	4.750,00
Otros pasivos financieros (Fondos CVC-LaLiga Impulso) (3)	32.999.803,13	32.997.751,57	0,00
Total Pasivos Financieros No Corrientes Consolidado	40.685.140,81	35.978.688,78	7.913.784,76

(1) Se corresponde con la siguiente deuda con entidades de crédito:

- En la temporada 2021/2022 se cancela la deuda financiera, tal y como se menciona a lo largo de estas notas explicativas consolidadas. A 31 de diciembre de 2021 se correspondía con tres préstamos, de los que dos eran préstamos hipotecarios, con garantía hipotecaria sobre el edificio de la sociedad situado en la calle del Príncipe (Vigo).

Descripción		
Préstamo	Capital	Vencimiento
Hipoteca 1	2.750.000,00	01/07/2025
Hipoteca 2 (a)	3.400.000,00	30/08/2022
Préstamo ICO (b)	5.000.000,00	30/06/2026
Total	11.150.000,00	

Préstamo	31/12/2021	
	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo
Hipoteca 1	687.499,70	275.000,04
Hipoteca 2 (a)	0,00	582.831,19
Préstamo ICO (a)	4.393.958,60	606.041,40
Total	5.081.458,30	1.463.872,63

- (a) Préstamo con un año de carencia.
(b) Préstamo con dos años de carencia

El vencimiento en los próximos cinco años, a 31 de diciembre de 2021, era el que se detalla en la siguiente tabla:

Vencimiento Préstamos a 31 de diciembre de 2021

Préstamo	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Préstamo (1)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	137.499,62	0,00	962.499,74
Préstamo (2)	582.831,19	0,00	0,00	0,00	0,00	582.831,19
Préstamo (3)	606.041,40	1.228.096,26	1.249.761,17	1.271.808,27	644.292,90	5.000.000,00
Total	1.463.872,63	1.503.096,30	1.524.761,21	1.409.307,89	644.292,90	6.545.330,93

- Préstamo concedido por la entidad financiera Abanca, en el ejercicio 2012, por un importe nominal de 50.000 euros y amortización anual (partes alícuotas) hasta el 01 de julio de 2022. Siendo el vencimiento a largo plazo de 0,00 euros (mismo importe a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021) y a corto plazo de 0,00 euros (a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 5.000,00 euros).
- Un préstamo ICO firmado el 13 de abril de 2016, de 475.000 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de un año. Siendo el vencimiento a largo plazo de 123.147,62 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 149.536,52 euros y a 31 de diciembre de 2021 a 175.925,77) y a corto plazo de 52.778,18 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 52.778,18 euros y a 31 de diciembre de 2021 a 52.777,83 euros).

El vencimiento en los próximos cinco años, a 31 de diciembre de 2022 se detalla a continuación:

Vencimiento deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022

Préstamo	Ej.2023	Ej.2024	Ej. 2025	Ej. 2026	Ej. 2027	Total
Prést. ICO II	52.778,18	52.777,80	52.777,80	17.592,02	0,00	175.925,80
Total	52.778,18	52.777,80	52.777,80	17.592,02	0,00	175.925,80

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2022, se detalla en la siguiente tabla:

Préstamo	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	Total
Prést. ICO	52.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,30	202.314,70
Prést. Abanca	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Total	57.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,30	207.314,70

El vencimiento en los próximos cinco años a 31 de diciembre de 2021 se detalla en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021						
Préstamo	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Prést. ICO II	52.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	17.592,37	228.703,60
Prést. Abanca	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Total	57.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	17.592,38	233.703,60

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 6.264.940,06 euros (a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 2.351.650,69 euros) se corresponde con:

- Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 6.191.231,15 euros (a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 2.250.000,00 euros).
- Deuda por gastos de formación y solidaridad por importe de 73.708,91 euros (a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 101.650,69 euros).

La deuda relacionada con la adquisición/ venta de jugadores por importe de 1.292.500,00 euros (a 30 de junio de 2022 de 475.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 300.000,00 euros) se corresponde con deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 967.500,00 euros y 325.000,00 euros por la venta de jugadores.

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición/venta de jugadores, a 31 de diciembre de 2022, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición/ venta de jugadores a 31 de diciembre de 2022						
	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Con entidades deportivas	6.014.940,06	250.000,00	0,00	0,00	0,00	6.264.940,06
Con la adquisición/ venta de jugadores	530.000,00	450.000,00	125.000,00	125.000,00	62.500,00	1.292.500,00
Total	6.544.940,06	700.000,00	125.000,00	125.000,00	62.500,00	7.557.440,06

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición/venta de jugadores, a 30 de junio de 2022, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición/venta de jugadores a 30 de junio de 2022			
	2023/24	2024/25	Total
Con entidades deportivas	1.175.825,35	1.175.825,36	2.351.650,69
Con la adquisición/ venta de jugadores	425.000,00	50.000,00	475.000,00
Total	1.600.825,35	1.225.825,36	2.826.650,69

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición/venta de jugadores, a 31 de diciembre de 2021, se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición/ venta de jugadores a 31 de diciembre de 2021			
	2023	2024	Total
Con entidades deportivas	1.175.825,35	1.175.825,34	2.351.650,69
Con la adquisición/venta de jugadores	225.000,00	75.000,00	300.000,00
Total	1.400.825,35	1.250.825,34	2.651.650,69

- (3) Se corresponde con un contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC –LaLiga Impulso. Siendo el importe concedido a la sociedad dominante de 86.641.012,34 euros, las disposiciones del mismo se harán efectivas entre la temporada 2021/2022 y la temporada 2023/2024. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 asciende a 34.334.741,61 euros.

El vencimiento en los próximos cinco años, de la totalidad del importe concedido a la sociedad dominante (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla teniendo en consideración el capital amortizado en la temporada 2021/2022 y en el primer semestre de la temporada 2022/2023.

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2022						
	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	587.747,93	1.570.164,73	2.116.002,17	2.116.002,17	79.501.853,23	85.891.770,20
Total	587.747,93	1.570.164,73	2.116.002,17	2.116.002,17	79.501.853,23	85.891.770,20

Pasivos financieros corrientes:

La información sobre el **pasivo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Provisiones a corto plazo (nota 14)	0,00	0,00	252.194,17
Deudas a corto plazo	1.104.028,06	2.308.203,54	1.972.940,05
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.034.897,12	21.742.185,07	24.725.016,99
Periodificaciones a corto plazo	3.000,00	891.431,34	8.440.889,27
Total Pasivo Corriente Consolidado	25.141.925,18	24.941.819,95	35.391.040,48

La información sobre el **pasivo financiero corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (1)	52.778,18	57.778,18	1.521.650,46
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	463.501,95	1.200.875,49	451.289,59
Otros pasivos financieros a corto plazo (Fondos CVC-LaLiga Impulso)(3)	587.747,93	1.049.549,87	0,00
Deudas por compras y prestaciones de servicio (4)	5.125.532,71	3.499.191,99	3.487.937,51
Deudas con entidades deportivas (5)	10.092.825,76	12.447.474,05	13.019.951,01
Remuneraciones pendientes de pago (6)	6.615.500,60	415.739,02	2.872.199,13
Anticipos de clientes	32.570,96	39.963,80	46.369,36
Periodificaciones a corto plazo	3.000,00	891.431,34	8.440.889,27
Total Pasivo Financiero Corriente Consolidado	22.973.458,09	19.602.003,74	29.840.286,33

- (1) Se corresponde con el corto plazo del préstamo ICO (también mencionado en pasivo financiero no corriente) (a 30 de junio de 2022 con el préstamo ICO y el préstamo Otorgado por Abanca).
- (2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.
- (3) Se corresponde con el corto plazo del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC –LaLiga Impulso (también mencionado en otros pasivos financieros a largo plazo).
- (4) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
- a. Deuda con agentes relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 1.493.250,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 1.155.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 655.000,00 euros),

- b. Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 237.973,80 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 72.973,80 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 82.973,80 euros), y
- c. Deuda por la actividad normal del Grupo.

(5) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:

- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 10.008.039,25 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 9.655.683,34 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 10.136.849,97 euros),
- b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 312.500,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 1.597.562,50 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 2.590.500,00 euros),
- c. Deuda con Federaciones por importe de -659.384,67 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 480.775,11 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de -8.928,88 euros),
- d. Deuda con la Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 481.402,63 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 14.000,00 euros), y
- e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 431.671,18 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 232.050,47 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 287.529,92 euros).

(6) Las remuneraciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se corresponden, fundamentalmente con provisiones por el posible devengo de la retribución variable establecida en los contratos de la plantilla deportiva.

El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- 31 de diciembre de 2022, asciende a 33.582.726,49 euros siendo el importe correspondiente al año 2023 de 25.141.925,18 euros y el importe correspondiente al año 2024 de 8.440.801,31 euros,

- 30 de junio de 2022, asciende a 28.165.588,21 euros, siendo el importe correspondiente a la temporada 2022/2023 de 24.941.819,95 euros y el importe correspondiente a la temporada 2023/2024 de 3.223.768,26 euros.
- 31 de diciembre de 2021, asciende a 38.369.404,84 euros siendo el importe correspondiente al año 2022 de 35.391.040,48 euros y el importe correspondiente al año 2023 de 2.978.364,36 euros,

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total aminorado en la provisión del impuesto sobre sociedades, en su caso, e incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en el año 2024.

El Grupo a fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios no posee otras deudas con características especiales (a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 tampoco poseía otras deudas con características especiales).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos, por parte del Grupo ni en el primer semestre de la temporada ni en la temporada 2021/2022.

El Grupo posee deudas con garantía real sobre las plazas de garaje (a 31 de diciembre de 2021 poseía deudas con garantía real sobre el edificio de la sociedad dominante situado en la Calle de Príncipe y sobre las plazas de garaje).

El Grupo no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

3. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	31/12/2022	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	28 días*	
Ratio de operaciones pagadas	28 días*	
Ratio de operaciones pendientes de pago	12 días*	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	7.136.729,14 euros	
Total pagos pendientes	264.971,70 euros	
	Valor absoluto *	Peso porcentual *
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.838.833,00	74,70%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.006	66,32%

*Información correspondiente a la sociedad dominante del grupo a 31 de diciembre de 2022.

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante:

- **Impacto de la Guerra de Ucrania y el incremento de la inflación:** A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, como el resto de la sociedad en general, el Consejo de Administración de la sociedad dominante desconoce la evolución futura sobre estas cuestiones y el impacto que tendrá en el Grupo.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos.

El Grupo cobra:

- Los bonos en el momento de su emisión,
 - Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
 - La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RC Celta) en efectivo,
 - Cuotas de los miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia al resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo consolidados. El Grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

5. Fondos propios.

Capital social de la sociedad dominante.

El capital social de la sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fijo el capital social mínimo de la sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	% a 31/12/2022	% a 30/06/2022	% a 31/12/2021
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%	67,92%
	67,92%	67,92%	67,92%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	% a 31/12/2022	% a 30/06/2022	% a 31/12/2021
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%	67,92%
	67,92%	67,92%	67,92%

Dotación Fundacional de la Fundación Celta de Vigo.

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores (a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 537.935,54 euros).

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A 31 de diciembre de 2022, la Fundación cumple estos requisitos.

Reservas.

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe T2021/2022	Importe 31/12/2021
Reservas de la sociedad dominante:	71.591.889,69	82.261.224,20	72.723.999,65
<u>Reservas no distribuibles:</u>			
Reserva Legal	754.042,00	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	4.335.120,07	4.335.120,07	8.321.474,14
<u>Reservas de libre disposición:</u>			
Reservas Voluntarias	67.828.267,28	67.696.267,46	63.648.483,51
Excedentes negativos de ej anteriores (Fundación Celta de Vigo)	-1.325.539,66	-465.901,63	-465.901,63
Reservas en Sociedades Consolidadas	-495.560,71	-449.335,69	-449.335,69
Total Reservas	71.096.328,98	71.870.192,21	71.808.762,33

- Reserva legal de la sociedad dominante.

La reserva legal de la sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

- Reserva de capitalización de la sociedad dominante.

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantenga en los fondos propios de la entidad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Unos de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva por el importe de la reducción, siendo el importe a 31 de diciembre de 2022 de 4.335.120,07 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 4.335.120,07 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 8.321.474,14) (nota 12). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

Otra información.

La sociedad dominante no posee acciones propias.

La sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la sociedad dominante ni las participaciones de la sociedad dependiente están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

II. EXISTENCIAS.

El importe de las existencias, a fecha de cierre de estos estados financieros intermedios consolidados, asciende a 689.177,30 euros y se corresponde con el equipaje y artículos deportivos para uso del primer equipo, del Celta B y del Celta C, así como con productos de las tiendas RCCelta gestionadas por el Grupo (tienda de Balaídos, tienda Príncipe, tienda Web y otros puntos de venta de la marca) (A 30 de junio de 2022 ascendía a 383.793,30 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 616.137,24 euros).

Al cierre de estos estados financieros intermedios consolidados, la reversión del deterioro de valor de las existencias asciende a 34.896,13 euros (a 30 de junio de 2022 el deterioro de valor de las existencias ascendía a 77.347,35 y a 31 de diciembre de 2021 a 90.266,55 euros).

El grupo no posee compromisos firmes de compra, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos, ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias.

El importe de anticipos a proveedores asciende a 0,00 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 4.170,19 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 4.023,93 euros).

El grupo no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

El grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

El grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones deportivas.

El método de asignación de valor utilizado por el grupo para valorar las existencias es FIFO.

12. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal del Grupo de consolidación fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integran, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

Con fecha de 06 de abril de 2022, se ha constituido la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., de la que la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de una entidad sobre la que se cumplen los requisitos exigidos para ser considerada dependiente del Grupo y tratándose de una entidad de nueva constitución, quedó integrada en el Grupo con efectos en la Temporada 2021/2022.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades de la temporada se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al primer semestre de la temporada 2022/2023 así como a la temporada 2021/2022 es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2022/2023(a 31/12/2022)			
Resultado consolidado antes de impuestos			-26.674.704,05
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	823.412,71	0,00	823.412,71
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	9.494.635,36	-155.940,83	9.338.694,53
Base Imponible Previa			16.512.596,80
Base Imponible fiscal a 31 de diciembre de 2022			16.512.596,80

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2021/2022			
Resultado consolidado antes de impuestos			32.963,04
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	1.184.670,72		1.184.670,72
Con origen en variaciones de patrimonio neto			
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	11.547.835,55	-13.554.992,03	-2.007.156,48
Base Imponible Previa			-789.522,72
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2021			-789.522,72

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2021/2022(a 31/12/2021)			
Resultado consolidado antes de impuestos			-11.817,021,00
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	921.898,24		921.898,24
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	7.028.745,34	-162.144,83	6.866.600,51
Base Imponible Previa			-4.028.522,25
Base Imponible fiscal a 31 de diciembre de 2021			-4.028.522,25

Diferencias permanentes.

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante el primer semestre de la temporada 2022/2023 ascendieron a un importe de 823.412,71 euros (1.184.385,72 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por el grupo, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, constituyendo su mayor parte donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2004.

Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, con un aumento del resultado contable por importe de 9.493.838,12 euros (11.336.697,57 euros en la temporada anterior), motivado por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS. Por otra parte, no han existido diferencias temporarias negativas con origen en el ejercicio, que hayan conducido a una disminución del resultado contable por aplicación del mismo criterio de imputación temporal (13.350.000,00 euros en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio se corresponden con pagos realizados a una entidad de previsión social por la suscripción de determinados seguros colectivos para cubrir compromisos del Club con sus trabajadores, conforme con lo previsto en el convenio colectivo del mismo, por importe de 797,24 euros (99.817,98 euros en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio por importe de 111.320,00 euros se corresponden con deterioros de valor de créditos derivados de posibles insolvencias de deudores que no cumplen con el artículo 13.1 LIS.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con una minoración al resultado contable por importe de 111.320,00 euros (117.587,96 euros en la temporada anterior), que se corresponde con la reversión de deterioros de crédito derivados de la posible insolvencia de deudores dotados en la temporada anterior, por importe de 111.320,00 euros, y con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, por importe de 44.620,83 euros (87.404,07 euros en la temporada anterior).

Reserva de Capitalización.

Como consecuencia de la base imponible negativa provisional obtenida por el grupo en el primer semestre de la temporada 2022/2023, no se ha procedido a aplicar reducción alguna en concepto de reserva de capitalización prevista en el artículo 25 de la LIS en el ejercicio.

La sociedad generó en la temporada 2020/2021 derecho a aplicar una reserva de capitalización por el 10% del importe del incremento de sus fondos propios habido en el ejercicio anterior, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 943.478,97 euros.

El importe restante de la reserva dotada en temporadas anteriores que se encuentra pendiente de aplicar a principio del periodo impositivo, se corresponde con el siguiente desglose y podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada en la que fue dotada.

Temporada	Importe pendiente a 31/12/2021	Fecha limite aplicación
2020/2021	943.478,97	Temporada 2022/2023
2021/2022	0,00	Temporada 2023/2024

Deducciones

La Sociedad dominante ha generado en los seis primeros meses de la temporada en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 262.500,00 euros (350.000,00 euros en la temporada anterior). Debido a la inexistencia de cuota positiva en el periodo, no se considera la aplicación de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos en el primer semestre de la temporada. En consecuencia, queda pendiente de aplicación para ejercicios futuros un importe total por este concepto de 1.735.973,62 euros, de los que 614.083,34 euros corresponden a la temporada 2019/2020, un importe de 509.390,28 euros corresponde a la temporada 2020/2021, un importe de 350.000,00 euros corresponde a la temporada 2021/2022 y un importe de 262.500,00 euros corresponde a la deducción generada en el primer semestre de la presente temporada.

Por otro lado, en la temporada 2020/2021 se aplicó un importe de 61.429,88 euros (146.549,00 euros en la temporada anterior), en concepto de deducción por actividades de innovación tecnológica, generado por un proyecto que persigue mejorar el control y la trazabilidad de los productos comercializados por el Club, así como la mejora de los servicios y experiencias que ofrece el Club a sus clientes y aficionados. En el primer semestre de la temporada 2022/2023, no se ha generado deducción por innovación tecnológica (43.019,83 euros en la temporada 2021/2022).

Todo anterior, con el fin último de mantenerse a la vanguardia y mejora de la competitividad tanto a nivel nacional como internacional, lo que redundará en la mejora en la toma de decisiones empresariales.

En el primer semestre de la temporada 2022/2023, no se ha generado derecho a aplicar deducción por creación de empleo para personas con discapacidad.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Debido a la base imponible negativa obtenida en el primer semestre de la temporada, así como la inexistencia de cuota a ingresar no se considera la aplicación de deducción por reversión de medidas temporales en el primer semestre de la temporada (4.370,20 euros en la temporada anterior).

2. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo de consolidación fiscal.

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo de consolidación fiscal se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe estimado a 31/12/2022	Importe T2021/2022	Importe estimado a 31/12/2021
Impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
Impuesto diferido	-6.770.573,71	-52.811,76	-3.023.511,73
Total gasto por impuesto	-6.770.573,71	-3.748.779,76	-3.023.511,73

3. Activos por impuesto diferidos registrados.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo en esta cuenta se facilita en las cuentas anuales consolidadas de la temporada 2021/2022.

La sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. cuenta con un importe de bases imponibles pendientes de aplicación en ejercicios futuros generadas con anterioridad a su inclusión en el grupo de consolidación fiscal por importe de 117.152,42 euros (mismo importe en la temporada anterior).

4. Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/20	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/21
Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 6.1 y 17)	3.579.708,28	3.735.347,74	3.890.987,20
Operaciones a plazo	4.831.832,69	4.831.832,69	4.291.007,08
Total Pasivos por impuesto diferido	8.411.540,97	8.567.180,43	8.181.994,28

5. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal de la Fundación Celta de Vigo.

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 07 de noviembre de 2022 la Fundación Celta de Vigo presenta la memoria económica de la temporada cerrada a 30 de junio de 2022 en la Agencia Tributaria.

6. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El detalle de **otros créditos con la Administración Pública** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
H.P. deudora por IVA	66.119,22	8.152,26	3.107,12
H.P. Deudora por IS	221.401,75	2.009.046,81	1.947.616,93
H.P. Pagos a cuenta IS	15.255,16	0,00	198.434,21
Total	302.776,13	2.017.199,07	2.149.158,26

A 30 de junio de 2022 el activo por impuesto corriente asciende a 215.264,00 euros.

El detalle de **otras deudas con la Administración Pública** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
H.P. acreedora IRPF	1.790.580,04	1.710.001,24	2.681.412,83
H.P. acreedora IVA	189.473,55	3.448.730,87	2.321.195,76
Seguridad Social acreedora	188.413,50	181.084,10	171.003,55
Total	1.984.624,74	5.339.816,21	5.173.612,14

7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Con fecha 13 de febrero de 2023 la sociedad dominante recibe comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e inspección respecto a los períodos 2019 y 2020 para Impuesto de Sociedades, IVA e IRPF.

Al cierre del primer semestre de la temporada 2022/2023 el Grupo tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los Impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los presentes estados financieros intermedios consolidados y a sus notas explicativas.

13. INGRESOS Y GASTOS.

1. Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Primer Semestre T2022/2023	Importe Anual T2021/2022	Primer Semestre T2021/2022
Ingresos por competiciones			
Liga	946.371,94	984.688,91	335.783,13
Otros (reparto quinielas LNFP)	0,00	38.239,53	0,00
Total ingresos por competiciones	946.371,94	1.022.928,44	335.783,13
Ingresos por abonados y socios	2.029.215,24	3.165.678,85	1.319.484,53
Ingresos por retransmisión	25.113.523,51	53.872.149,93	24.282.530,82
Ingresos por publicidad			
Publicidad estática	0,00	6.904,84	0,00
Publicidad dinámica	3.749.116,62	10.097.793,13	5.765.338,11
Total ingresos por publicidad	3.749.116,62	10.104.697,97	5.765.338,11
Ingresos por comercialización			
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	1.191.143,27	1.590.352,10	921.998,76
Otros	0,00	3.223,07	0,00
Total ingresos por comercialización	1.191.143,27	1.593.575,17	921.998,76
Prestación de Servicios Clínicos	110.568,30	257.884,98	125.040,24
Cuotas de afiliados	427.399,97	609.979,39	306.708,37
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	323.466,70	313.692,15	236.077,74
Total importe neto de la cifra de negocios	33.890.805,55	70.940.586,88	33.292.961,70

2. Gastos de personal.

a. Gastos de personal no deportivo.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo se facilita en la siguiente tabla:

Gastos de personal no deportivo	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros	Total
Primer semestre T2022/2023 (31/12/2022)			
Personal no deportivo técnico (a)	496.578,38	106.892,30	603.470,68
Otro personal no deportivo (b)	5.357.886,15	505.485,77	5.863.371,92
Total,	5.854.464,53	612.378,07	6.466.842,60
T2021/2022 (30/06/2022)			
Personal no deportivo técnico (a)	977.390,69	191.644,91	1.169.035,60
Otro personal no deportivo (b)	4.342.480,10	904.553,37	5.247.033,47
Total	5.319.870,79	1.096.198,28	6.416.069,07
Primer semestre T2021/2022 (31/12/2021)			
Personal no deportivo técnico (a)	552.740,22	100.002,30	652.742,52
Otro personal no deportivo (b)	2.073.117,98	439.735,32	2.512.853,30
Total	2.625.858,20	539.737,62	3.165.595,82

- (a) En **personal no deportivo técnico** se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utillero.
- (b) En otro **personal no deportivo** se incluye al resto del personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo, técnicos de categorías inferiores, ojeadores, personal de administración, marketing, comunicación, tiendas, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

La sociedad dominante toma la decisión de externalizar los compromisos asumidos con los trabajadores de premios de jubilación, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo. La aportación, a 31 de diciembre de 2022 asciende a 797,24 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 99.817,98 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 99.817,98 euros).

b. Gastos de plantilla deportiva.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19 de estas notas explicativas se facilita en la siguiente tabla:

Gasto plantilla deportiva	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnizac	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 7)	Deterioro/ perdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2022/2023 (31/12/2022)											
Jugadores	14.881.613,04	3.067.878,03	0,00	1.092.716,63	2.286.571,36	0,00	140.402,21	4.732.033,50	4.485.413,18	7.380.732,96	2.906.206,91
Técnicos	1.372.212,95	0,00	0,00	2.188.741,89	352.600,00	0,00	31.665,49	0,00	205.000,00	0,00	0,00
Total Plantilla Inscriptible LNFP	16.253.825,99	3.067.878,03	0,00	3.281.458,52	2.639.171,36	0,00	172.067,70	4.732.033,50	4.690.413,18	7.380.732,96	2.906.206,91
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2022/2023 (31/12/2022)											
Jugadores	706.598,32	187.750,00	0,00	155.000,00	0,00	0,00	166.438,76	1.000,00	0,00	165.170,43	0,00
Técnicos	61.972,29	0,00	0,00	162.000,00	0,00	0,00	22.770,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Plantilla NO Inscriptible LNFP	768.570,61	187.750,00	0,00	317.000,00	0,00	0,00	189.209,74	1.000,00	0,00	165.170,43	0,00
TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2022/23 primer semestre	17.022.396,60	3.255.628,03	0,00	3.598.458,52	2.639.171,36	0,00	361.277,44	4.733.033,50	4.690.413,18	7.545.903,39	2.906.206,91
Sueldos y salarios plantilla deportiva Primer Semestre T 2022/2023= 26.515.654,51 euros											
Coste plantilla deportiva Primer Semestre T 2022/2023= 43.008.152,46 euros											

Gasto plantilla deportiva	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnizac	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 8)	Deterioro/ pérdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2021/2022											
Jugadores	32.604.341,17	3.313.497,88	0,00	1.688.149,74	3.302.404,16	0,00	302.692,61	507.000,00	2.381.789,73	15.338.900,65	0,00
Técnicos	3.413.500,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.186,56	0,00	150.000,00	0,00	0,00
Total Plantilla Inscriptible LNFP	36.017.841,25	3.313.497,88	0,00	1.688.149,74	3.302.404,16	0,00	369.879,17	507.000,00	2.531.789,73	15.338.900,65	0,00
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2021/2022											
Jugadores	1.526.938,62	135.800,00	0,00	132.499,67	40.000,00	0,00	278.297,11	56.000,00	10.500,00	68.750,00	0,00
Técnicos	215.903,20	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.134,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Plantilla NO Inscriptible LNFP	1.742.841,82	205.800,00	0,00	132.499,67	40.000,00	0,00	325.431,73	56.000,00	10.500,00	68.750,00	0,00
TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2021/2022	37.760.683,07	3.519.297,88	0,00	1.820.649,41	3.342.404,16	0,00	695.310,90	563.000,00	2.542.286,73	15.407.650,65	0,00
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2021/2022= 46.443.034,52 euros											
Coste plantilla deportiva Temporada 2021/2022= 65.217.367,07 euros											

Gasto plantilla deportiva	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnizac	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 7)	Deterioro/ pérdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2021/2022 (31/12/2021)											
Jugadores	16.354.237,67	2.210.727,78	0,00	801.395,79	3.202.404,16	0,00	159.832,52	550.000,00	1.725.111,08	8.394.064,80	0,00
Técnicos	1.709.750,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.309,60	0,00	150.000,00	0,00	0,00
Total Plantilla Inscribible LNFP	18.063.987,71	2.210.727,78	0,00	801.395,79	3.202.404,16	0,00	193.142,12	550.000,00	1.875.111,08	8.394.064,80	0,00
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2021/2022 (31/12/2021)											
Jugadores	716.100,64	100.250,00	0,00	52.499,67	25.000,00	0,00	130.164,51	28.000,00	10.500,00	34.375,00	0,00
Técnicos	108.750,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.836,24	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Plantilla NO Inscribible LNFP	824.850,64	120.250,00	0,00	52.499,67	25.000,00	0,00	150.000,75	28.000,00	10.500,00	34.375,00	0,00
TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2021/22 primer semestre	18.888.838,35	2.330.977,78	0,00	853.895,46	3.227.404,16	0,00	343.142,87	578.000,00	1.885.611,08	8.428.439,80	0,00
Sueldos y salarios plantilla deportiva Primer Semestre T 2021/2022= 25.301.115,75 euros											
Coste plantilla deportiva Primer Semestre T 2021/2022= 36.193.918,78 euros											

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	4.690.413,18	2.542.286,73	2.228.001,80
Gastos por cesión de jugadores	4.733.033,50	666.000,00	578.000,00
Total gastos de adquisición de jugadores	9.423.446,68	3.208.286,73	2.806.001,80

- (a) En los gastos por comisiones de agentes se incluyen 838.129,56 euros de gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad (a 30 de junio de 2022 por importe de 433.915,73 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 342.390,72 euros).

3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

Se facilita la información en la nota 10.I de estas notas explicativas consolidadas.

4. Consumo de mercaderías.

El detalle del consumo del Grupo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe a 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Compra de mercaderías	646.367,86	1.079.713,15	597.425,64
Trabajos realizados por otras empresas	45.921,56	103.237,69	57.026,51
Deterioro/Reversión de mercaderías, materias primas y otros (nota II)	-34.896,13	-77.347,35	-90.266,55
Total Aprovisionamientos	657.393,29	1.105.603,49	564.185,60

5. Otra información.

a. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.

En el primer semestre de la Temporada 2021/2022 hemos realizado pagos en dólares a proveedores por importe de 105.669,20 euros y cobros a clientes en dólares por importe de 275.998,27 euros.

El grupo a 31 de diciembre de 2022 disponía de un depósito a plazo por importe de 175.000 dólares. Las diferencias de cambio generadas en el primer semestre ascienden a 449,13 euros (a 31 de junio de 2022 a 17.618,30 euros y a 31 de diciembre de 2021 a 3.650,21 euros).

b. Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Ingresos por alquileres (1)	67.584,29	125.059,86	58.550,05
Ingresos por cesión de jugadores (2)	573.853,27	290.285,62	21.653,16
Ingresos por derechos de formación de jugadores	558.540,60	46.399,93	0,00
Ingresos por servicios diversos (3)	555.790,12	145.890,10	51.338,79
Total ingresos acces y otros de gestión corriente	1.755.768,28	607.635,51	131.542,00

(1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 9.2.

(2) En ingresos por cesión de jugadores se incluye el importe de los beneficios recibidos de la UEFA por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones por importe de 551.899,27 euros (a 30 de junio de 2022 se incluyen ingresos por importe de 187.285,62 euros)

(3) En ingresos por servicios diversos se incluye entre otros los ingresos por patrocinio oficial Tour de México – Estados Unidos, por promoción de conciertos en Estadio Abanca Balaidos.

c. Número medio de personas empleadas a 31 de diciembre, distribuido por categorías.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	31/12/2022		30/06/2022		31/12/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	44	0	41	0	46	0
Otro personal	107	30	95	24	94	26
Total plantilla media	151	30	136	24	140	26

Desglose	31/12/2022		30/06/2022		31/12/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	51	0	36	0	46	0
Otro personal	120	30	148	34	108	27
Total plantilla al cierre	171	30	184	34	154	27

d. Gastos e ingresos excepcionales.

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Gastos excepcionales (1)	-11.332,38	-29.865,06	-14.374,87
Ingresos excepcionales (2)	70.110,47	558.686,12	8.769,78
Total otros resultados	58.778,09	528.821,06	-5.605,09

- (1) No se facilita detalle de los gastos excepcionales por corresponderse con gastos poco significativos.
- (2) Los ingresos excepcionales se corresponden fundamentalmente con indemnizaciones de compañías de seguros (En la temporada 2021/2022 se correspondían, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros por importe de 125.765,88 euros, ingreso tras sentencia judicial del importe provisionado a corto plazo por importe de 252.194,17 euros derivado del litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018 y regularización de saldos de temporadas anteriores).

e. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Gastos financieros (1)	-386.840,36	-485.219,92	-63.443,32
Ingresos financieros (2)	31.682,24	91.494,46	24.585,68
Variación a valor razonable instrumentos fnros	0,00	-28.741,24	0,00
Diferencias de tipo de cambio (nota 13.5.a)	449,13	17.618,30	3.650,21
Total resultado financiero	-354.708,99	-404.848,4	-35.207,43

- (1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC –LaLiga Impulso por importe de 380.190,00 euros en el primer semestre de la temporada y a 30 de junio de 2022 por importe de 404.020,41 euros.
- (2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 31.492,04 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 36.664,80 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendían a 19.650,40 euros) (nota 19.1) y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas.

f. Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores, a 31 de diciembre de 2022, asciende a -2.621.206,91 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 16.657.473,48 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 559.566,03 euros) (nota 7).

g. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros a 31 de diciembre de 2022 asciende a 114.176,20 euros derivado de la indemnización por la lesión de un jugador(a 30 de junio de 2022 ascendía a 125.765,88 euros, derivado fundamentalmente, de la indemnización por diferentes siniestros y por la pérdida de abonados en la temporada 2019/2020 como consecuencia de la pandemia y a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 691,00 euros derivado de la indemnización de un bien de inmovilizado (bomba pozo)).

6. Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 13.1 de estas notas explicativas, siendo los ingresos más significativos:

- Los **derechos de retransmisión** en el que se incluyen derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y La Liga por importe de 25.000.000,00 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 53.160.577,00 euros), la regularización de derechos de transmisión de temporadas anteriores y los derechos audiovisuales de la Copa del Rey y de primera RFEF con la RFEF por importe de 116.250,00 euros (a 30 de junio 2022 por importe de 234.088,92 euros).

Con fecha 01 de septiembre de 2020 se suscribió un acuerdo de cesión con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A. (CRTVG) de 2 partidos amistosos que se disputan en pretemporada. El importe de dicho acuerdo ascendía a 15.000,00 euros.

Con fecha 16 de octubre de 2020 se suscribió un contrato de cesión en exclusiva con CRTVG de los derechos de partidos de la temporada 2020/2021 del Celta B en el campeonato nacional de La Liga de 2ª división B. El importe de dicho contrato depende de las fases a las que acceda y de la cuota de pantalla, ascendiendo los ingresos a 74.000,00 euros.

- **Ingresos por publicidad y comercialización derivados de contratos o convenios suscritos con administraciones públicas,**

Con fecha 05 de agosto de 2022 la sociedad dominante suscribe un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para la promoción de turismo de Galicia en el Trofeo Quinocho por importe de 11.570,25 euros cobrado en su totalidad.

Con fecha 25 de octubre de 2022 la sociedad dominante suscribe un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para la promoción del Turismo de Galicia a través de eventos y consiguiente difusión de video promocional por importe de 8.429,75 euros, importe cobrado en su totalidad.

Con fecha 09 de diciembre de 2022 la sociedad dominante suscribe un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego con el objetivo de patrocinar a los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho convenio asciende a 38.603,65 euros habiéndose cobrado a 31 de diciembre un importe de 4.408,54 euros.

La sociedad dominante tiene suscrito un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 10 de julio de 2021 con el objetivo principal de patrocinar los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho convenio asciende a 27.798,38 euros.

Con fecha 17 de diciembre de 2021, la sociedad dominante suscribe un acuerdo con la Fundación Deporte Galego para la temporada 2021/2022, con el objetivo principal de patrocinar de manera conjunta la promoción nacional e internacional de Galicia, del año Santo Xacobeo 2021-2022 a través del deporte. El importe de dicho convenio ascendía a 38.493,99 euros.

7. Aportación a los resultados consolidados.

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla, y coincide con los resultados de cada una de las sociedades del Grupo;

Descripción	Importe 31/12/2022	Importe 30/06/2022	Importe 31/12/2021
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	-19.720.647,49	131.999,82	-8.763.183,08
Afouteza e Corazón, S.L.U.	-7.907,24	-15.140,99	-30.326,19
Fundación Celta de Vigo	98.070,12	-859.638,03	8.648,86
Galicia Sport 360, S.L.U.	-175.575,61	-31.084,03	0,00
Total	-19.806.060,22	-773.863,23	-8.784.860,41

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

a. Provisiones.

El Grupo tiene reconocidas provisiones:

- I. A largo plazo por importe de 590.919,22 euros (mismo importe a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021) derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 49/21 que se encuentra pendiente de admisión o inadmisión por la sala Primera del Tribunal Supremo.
- II. A corto plazo por importe de 0,00 euros (a 31 de diciembre de 2021 por importe de 252.194,17 euros) derivadas del cobro por sentencia judicial en relación con el litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018).

a. Contingencias.

Pasivos Contingentes.

El Órgano de Administración de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance intermedio consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

Activos Contingentes.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad dominante posee jugadores que provienen de la “cantera” (nota 3.7) por lo que no figuran reconocidos en el balance intermedio consolidado, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

No facilitamos información sobre este punto en las notas explicativas por carecer de relevancia para las mismas.

En la nota 13 de las cuentas anuales de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2022, se facilita la siguiente información:

- Actividad de la Fundación,
- Recursos económicos totales empleados, así como ingresos obtenidos por la Fundación,
- Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados,
- Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios de la Fundación, y
- Gastos de administración de la mismas.

16. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Ni a 31 de diciembre de 2022 ni a lo largo de la temporada 2021/2022 hay garantías comprometidas con terceros.

Los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante, consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

El grupo, a 31 de diciembre de 2022, dispone de riesgos de firma por importe de 236.293,43 euros (mismo importe a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021).

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance intermedio consolidado, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe inicial	Imputación resultados	Importe final
	31/12/2022		
Concello de Vigo (1)	11.206.042,59	622.557,90	10.739.124,15
Secretaría Xeral para O Deporte (2)	12.499,94	2.500,02	9.999,92
Total a 31/12/2022	11.218.542,53	625.057,92	10.749.124,07
	30/06/2022		
Concello de Vigo (1)	11.672.961,03	622.557,90	11.206.042,59
Secretaría Xeral para O Deporte (2)	14.999,96	2.500,02	12.499,94
Total a 30/06/2022	11.687.960,99	625.057,92	11.218.542,53
	31/12/2021		
Concello de Vigo (1)	12.139.879,47	622.557,90	11.672.961,03
Secretaría Xeral para o Deporte (2)	17.499,98	2.500,02	14.999,96
Total a 31/12/2021	12.157.379,45	625.057,92	11.687.960,99

- (1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaídos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia de este hasta el 16 de mayo de 2034.

En el mismo, el Concello de Vigo cede a la sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por si misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaídos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad dominante. Asimismo, corresponde a la sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

(2) Subvención para la adquisición de un minibús en la temporada 2020/2021.

El Grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

El grupo no recibe ni donaciones ni legados.

El grupo, en el primer semestre de la temporada ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 3.131.662,84 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 691.162,92 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 145.761,81 euros) y ha obtenido subvenciones de explotación por importe de 327.466,79 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 730.151,80 euros) siendo el detalle:

- En la temporada 2021/2022 por importe de 352.963,06 euros de la RFEF relativa al programa cantera con valores.
- 27.622,84 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (en la temporada 2021/2022 por importe de 282.000,03 euros),
- En la temporada 2021/2022, 28.318,18 euros de subvenciones INEGA (organismo dependiente de la Xunta de Galicia) para energías renovables térmicas (concretamente bomba de calor en la ciudad deportiva Afouteza),
- 4.843,95 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (en la temporada 2021/2022 por importe de 16.573,75 euros),

- 0,00 euros de una subvención de la Xunta de Galicia en concepto de ayuda a la recuperación por los efectos del COVID-19 (en la temporada 2021/2022 por importe de 46.199,83 euros).
- 295.000,00 de una subvención del Concello de Vigo en relación con la financiación del proyecto deportivo de la temporada 2018/2019 de la Fundación. Cobrada el 10 de enero de 2023, tras la sentencia del TSXG N.º 0017/2022 por la que se condena al Concello de Vigo a retrotraer las actuaciones del expediente de la subvención por importe de 295.000,00 euros a favor de la Fundación para el desarrollo del proyecto de subvención al fomento del fútbol base.
- En la temporada 2021/2022, 2.868,22 euros de una subvención del Concello de Vigo para entidades sin ánimo de lucro.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En el mercado de invierno, la sociedad dominante ha cedido jugadores a otras entidades deportivas e incorporado un jugador para reforzar la plantilla.

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados, LaLiga ha hecho público el límite de coste de plantilla deportiva después del mercado de invierno. Este límite es el importe máximo que cada club/SAD puede consumir durante la Temporada 2022/2023 e incluye el gasto en jugadores, primer entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo (plantilla inscribible) e incluye además el gasto en filiales. Siendo para el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. el límite del coste de la plantilla a cierre de mercado de verano de 63.855,00 miles de euros y tras el mercado de invierno 64.579,00 miles de euros (según información facilitada en la página web de LaLiga).

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del primer semestre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estos estados financieros intermedios y sus notas explicativas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del primer semestre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estos estados financieros intermedios consolidados.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de los estados financieros intermedios consolidados que afecten a la continuidad del grupo.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Operaciones con partes vinculadas, cuyos efectos no hayan sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas, no eliminadas en el proceso de consolidación, se corresponden, a 31 de diciembre de 2022, con una cuenta de crédito con la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. con un límite de 4.000.000,00 euros por importe de 3.165.141,94 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 2.293.083,46 euros y a 31 de diciembre de 2021 por importe de 2.093.083,46 euros) (nota 10.1). Los intereses financieros devengados por el mismo ascienden a 31.492,04 euros (a 30 de junio de 2022 ascendía a 36.664,80 euros y a 31 de diciembre de 2021 ascendían a 19.650,40 euros) (nota 13.5e).

2. Operaciones con partes vinculadas.

El Grupo pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Corporativo Ges España, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Campeche).

3. Remuneraciones al Órgano de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en ninguna de las fechas a las que hace referencia estas notas explicativas consolidadas).

El Grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El Grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado.

Además, la sociedad tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 9.000.000,00 euros (a 31 de diciembre de 2021 el límite del seguro era de 3.000.000,00 euros).

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para estas notas explicativas consolidadas.

4. Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad dominante o con alguna de las sociedades que conforman el Grupo.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales de la sociedad dominante, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

20. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 13.5.c.

2. Valores admitidos a cotización en un mercado regulado en la Unión Europea.

El Grupo no emite valores admitidos a cotización.

3. Acuerdos del Grupo.

No hay acuerdos que no figuren en el balance intermedio consolidado o sobre los que no hayamos informado en estas notas explicativas consolidadas.

21. INFORMACION SEGMENTADA.

La sociedad dominante al tratarse de una Sociedad Anónima Deportiva solo puede participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, en este caso del fútbol (de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley del Deporte).

En cuanto a las secciones deportivas de las que dispone la sociedad son el primer equipo (que milita en Primera División) y el Celta B (que milita en la primera RFEF), así como el Celta C que milita en Tercera División (nota I.1).

Los datos más representativos del Celta B son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización de derechos de adquisición de jugadores y deterioro/pérdidas por traspaso (nota I3.2.b),

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta B)	Importe 31/12/2022	Importe T2021/2022	Importe 31/12/2021
Retribución fija	768.570,61	1.742.841,82	824.850,64
Retribución variable	187.750,00	205.800,00	120.250,00
Indemnización	317.000,00	132.499,67	52.499,67
Otras retribuciones	0,00	40.000,00	25.000,00
Primas colectivas	0,00	0,00	0,00
Seguridad Social	189.209,74	325.431,73	150.000,75
(Ingresos)/ gastos cesión	1.000,00	56.000,00	28.000,00
Comisiones agentes	0,00	10.500,00	10.500,00
Amortización derechos adquisición	165.170,43	68.750,00	34.375,00
Deterioro/ pérdida	0,00	0,00	0,00
Total gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta B)	1.628.700,78	2.581.823,22	1.245.476,06

- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 102.788,98 euros (en temporada 2021/2022 por importe de 280.690,43 euros).
- Otros gastos de explotación por importe de 57.388,10 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 66.025,73 euros).
- Derechos de arbitraje por importe de 25.628,11 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 57.182,73 euros).

-
- Gastos de desplazamiento por importe de 87.445,22 euros (en la temporada 2021/2022 el gasto de desplazamiento ascendía a 130.490,91 euros).
 - Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, ...) por importe de 22.185,00 euros (en la temporada 2021/2022 el importe de otros gastos ascendía a 19.639,32).
 - Ingresos taquilla por importe de 29.052,90 euros (en la temporada 2021/2022 el importe el importe de ingresos taquilla ascendía a 39.258,07 euros, debido a que no se admitía público en los estadios).
 - Ingresos por retransmisión 116.250,00 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 234.088,92 euros).
 - Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 110.408,54 euros (en la temporada 2021/2022 por importe 362.792,39 euros).
 - Subvenciones de explotación por importe de 4.843,95 euros (en la temporada 2021/2022 por importe de 415.736,64 euros).
 - Otros ingresos por importe de 64.431,42 euros.
 - A 31 de diciembre de 2022 no hay beneficios ni pérdidas por traspasos relacionados con el Celta B (misma situación en la temporada 2021/2022).

De acuerdo con el convenio de filiación suscrito con el Gran Peña (nota 1.3), la sociedad se hará cargo durante las 3 temporadas de la totalidad de gastos del 1º equipo, indistintamente de la categoría en que esté inscrito. A 31 de diciembre de 2022 los datos más representativos del Celta C son:

- Gastos por importe de 242.989,15 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 169.698,28 euros).
- Ingresos de taquilla por importe de 639,67 euros (a 30 de junio de 2022 por importe de 1.021,50 euros).

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido formulados por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes (Presidente)

D. Ricardo Barros Hermida (Vicepresidente)

D. Pedro Posada Martínez (Vicepresidente)

Dña. Carmen Avendaño Otero (Consejera)

D. Primitivo Ferro Ribadulla (Consejero)

D. Jose Fernando Rodilla Martinez (Consejero)

Dña. Maria Jose Taboas Cabral (Consejera)



RC Celta

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Informe de Gestión Consolidado Intermedio
a 31 de diciembre de 2022

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Informe de Gestión Intermedio Consolidado a 31 de diciembre de 2022

I. Evolución del Grupo y expectativas de futuro.

El entorno actual en el que nos movemos las empresas es muy complejo y a la vez impredecible debido a múltiples factores como es la guerra de Ucrania, la inestabilidad del entorno geopolítico, e incluso todavía los efectos de la pandemia Covid-19.

Esto hace que a nivel global nos encontremos con una situación que ha desembocado en un incremento de los costes generales de las materias primas, transportes, suministros como la electricidad o el petróleo, etc. que han batido récord de subidas y que no es predecible que se reajusten en el corto plazo. A mayores, se une a esta situación las reiteradas subidas de tipos de interés que disparan los gastos financieros de las empresas y que tornan algunos proyectos de inversión menos rentables.

El sector del fútbol no escapa a esta situación del entorno y notamos una contracción generalizada especialmente concentrada en la caída de las operaciones de compra y venta de jugadores que suponen un ingreso muy importante para los clubes.

En este primer semestre de la temporada, el RCCelta ha incrementado el coste de su plantilla deportiva hasta el máximo permitido del 15% del importe del préstamo de CVC y aunque en nuestro presupuesto se incorpora un beneficio por venta de jugadores, hasta el momento no se ha realizado ninguna salida en este epígrafe. Con todo ello, el resultado del Grupo a 31 de diciembre de 2022 es de pérdidas por importe de 19.806.060,22 euros.

Seguimos trabajando intensamente en la consolidación de nuestra presencia a nivel internacional como elemento generador de ingresos de cara a ganar presencia en diferentes mercados, así como en los próximos seis meses de cara a generar recursos que permitan mitigar el resultado actual, así como mantener el control de gastos implantado.

Queremos destacar especialmente que el 13 de diciembre de 2022 la Secretaría Xeral para o Deporte hace público el acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia del 10 de noviembre de 2022 por la que se declara el Interés Autonómico del Proyecto denominado Factoría del Deporte Galego – Galicia Sports 360 promovido por la sociedad dominante. Proyecto que se constituirá como un complejo de instalaciones de cerca de 300.000,00 m2 desde el que se van a abordar e impulsar distintas facetas del sistema deportivo. La actuación propuesta trasciende el ámbito municipal y en el proyecto concurre la idea del deporte como una actividad de interés público que ayuda al

crecimiento y a la cohesión social, a la igualdad de género, a mejorar el bienestar de los ciudadanos y al desarrollo del conjunto de la Comunidad Autónoma, fortaleciendo el carácter transversal del sistema deportivo gallego.

Y, por último, mención muy especial en este 2023 que arranca, un hecho histórico, el Centenario de RCCelta. Este acontecimiento es nuestro mayor orgullo y en el focalizamos nuestro esfuerzo para que se convierta en un recuerdo imborrable para todos los celtistas.

2. Acontecimientos posteriores al cierre.

En el mercado de invierno, la sociedad dominante ha cedido jugadores a otras entidades deportivas e incorporado un jugador para reforzar la plantilla.

A fecha de formulación de este informe de gestión intermedio consolidado, LaLiga ha hecho público el límite de coste de plantilla deportiva después del mercado invierno. Este límite es el importe máximo que cada club/SAD puede consumir durante la Temporada 2022/2023 e incluye el gasto en jugadores, primer entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo (plantilla inscribible) e incluye además el gasto en filiales.

Siendo para el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. el límite del coste de la plantilla a cierre de mercado de verano de 63.855,00 miles de euros y tras el mercado de invierno 64.579,00 miles de euros (según información facilitada en la página web de LaLiga).

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios consolidados no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del primer semestre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estos estados financieros intermedios y sus notas explicativas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del primer semestre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estos estados financieros intermedios consolidados.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de los estados financieros intermedios consolidados que afecten a la continuidad del grupo.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

El Grupo continua con el proceso de transformación digital, concebido no como un proyecto aislado si no como una metodología de trabajo, tratando de optimizar la actividad de manera continua.

Desde un enfoque de gestión interno, se han incorporado herramientas que nos permiten automatizar tareas repetitivas o de escaso valor, cómo puede ser procesos administrativos, de recursos humanos o herramientas de marketing.

Respecto al ámbito de impacto en el público a cliente B2C, se han incorporado herramientas que mejoran la experiencia de compra de entradas y asistencia a los encuentros, creando de igual manera un área digital específica para los abonados de la sociedad dominante, desde donde pueden gestionar sus necesidades de manera autónoma sin tener que desplazarse físicamente a las oficinas o contactar por otros medios con el personal de la sociedad dominante.

Especial esfuerzo han recibido los proyectos de analítica de datos, integrando los nuevos activos digitales con la plataforma de datos de la sociedad dominante y realizando nuevos cuadros de mando para las diferentes áreas. Proyectos como el ticket digital, representan la firma apuesta de la entidad por los modelos de sostenibilidad, medio ambiente y reducción de huella de carbono.

4. Adquisiciones de acciones propias.

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

5. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- **Impacto de la Guerra de Ucrania y el incremento de la inflación:** A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, como el resto de la sociedad en general, el Consejo de Administración de la sociedad dominante desconoce la evolución futura sobre estas cuestiones y el impacto que tendrá en el Grupo.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El Grupo cobra:

- Los bonos en el momento de su emisión,
 - Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
 - La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo, y
 - Cuotas de los miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia al resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo consolidados. El Grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

6. Valores admitidos a negociación.

El Grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

7. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	31/12/2022		30/06/2022		31/12/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	44	0	41	0	46	0
Otro personal	107	30	95	24	94	26
Total plantilla media	151	30	136	24	140	26

Desglose	31/12/2022		30/06/2022		31/12/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	51	0	36	0	46	0
Otro personal	120	30	148	34	108	27
Total plantilla al cierre	171	30	184	34	154	27

8. Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	31/12/2022	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	28 días*	
Ratio de operaciones pagadas	28 días*	
Ratio de operaciones pendientes de pago	12 días*	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	7.136.729,14 euros	
Total pagos pendientes	264.971,70 euros	
	Valor absoluto *	Peso porcentual *
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.838.833,00	74,70%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.006	66,32%

*Información correspondiente a la sociedad dominante del grupo a 31 de diciembre de 2022.

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

El informe de gestión intermedio consolidado ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes (Presidente)

D. Ricardo Barros Hermida (Vicepresidente)

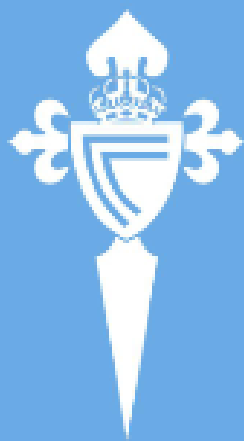
D. Pedro Posada Martínez (Vicepresidente)

Dña. Carmen Avendaño Otero (Consejera)

D. Primitivo Ferro Ribadulla (Consejero)

D. Jose Fernando Rodilla Martinez (Consejero)

Dña. Maria Jose Taboas Cabral (Consejera)



Grupo
RCCelta